



CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
"ROSARIO IBARRA DE PIEDRA"
CASA EDITORIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

DESCA

Y DERECHOS INDÍGENAS

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

María del Rosario Piedra Ibarra

*Presidenta de la Comisión Nacional
de los Derechos Humanos*

Francisco Javier Emiliano Estrada Correa

Secretario Ejecutivo

Rosy Laura Castellanos Mariano

*Directora General del Centro Nacional
de Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra”*

María del Carmen Ojesto Martínez Porcayo

Directora General de la Sexta Visitaduría

Juan José García Ochoa

Director General del Programa DESCA

Diseño

Lili Elizabeth Monteleagre Díaz



CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
"ROSARIO IBARRA DE PIEDRA"
CASA EDITORIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

DESCA

Y DERECHOS INDÍGENAS

6VG/LEMD

DESCA y derechos indígenas

Primera edición: diciembre, 2024

ISBN: 978-607-729-666-9

D. R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Periférico Sur 3469, esquina Luis Cabrera,
colonia San Jerónimo Lídice, demarcación territorial
La Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.

Impreso en México

PUBLICACIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA

CONTENIDO



¿Sabes qué son los DESCA?	5
¿Y quién es responsable de que tengamos derechos?	6
¿Por qué se necesitan políticas específicas para garantizar los DESCA de los pueblos indígenas?	7

DESCA



Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) de los pueblos y comunidades indígenas

¿SABES QUÉ SON LOS DESCA?

Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales son derechos humanos para todas las personas, buscan garantizar que tengamos una vida digna, un trabajo decente, seguridad social, vida familiar, nivel de vida adecuado, alimentación, vivienda, agua potable y saneamiento; así como salud, educación, cultura y vivir en un medio ambiente sano.

¿Y QUIÉN ES RESPONSABLE DE GARANTIZAR ESTOS DERECHOS?

El Estado debe garantizar estos derechos para todas las personas y, en particular, para los pueblos indígenas. Los gobiernos deben ofrecer mecanismos para hacerlos cumplir además de reconocer y apoyar a las personas que tienen dificultades para acceder a ellos, como las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, las personas mayores; y, en general, quienes están en situación de pobreza.

El neoliberalismo en México promovió durante cuatro décadas la reducción de las políticas sociales y la privatización de los servicios públicos. Los DESCA dejaron de ser derechos y se convirtieron en privilegios para quienes pudieran pagar.

Entonces, ¿cómo hace el gobierno para que tengamos estos derechos?

Para garantizar los DESCA el Estado deberá tener políticas que aseguren la igualdad y la no discriminación, la participación de los pueblos y comunidades, tener mecanismos de reclamo y acceso a la justicia para las personas, producir información como garantía de transparencia y rendición de cuentas, proteger, de manera prioritaria a grupos en situación de discriminación histórica y tener perspectiva de género y diversidad.



¿POR QUÉ SE NECESITAN POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA GARANTIZAR LOS DESCA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS?

En el caso de las personas, pueblos y comunidades indígenas, se requiere de protección especial para que puedan ejercer sus derechos plena y equitativamente con el resto de la población. Por razones históricas, la protección especial de las poblaciones indígenas constituye un compromiso irrenunciable e implica considerar su situación y experiencias históricas, culturales, sociales y económicas, además de aplicar medidas especiales para compensar la explotación y discriminación de las que estas sociedades han sido objeto.

Para el cumplimiento de los DESCA todas las políticas públicas que afecten la vida o el territorio de los pueblos indígenas tendrán que ser consultadas, mediante procedimientos apropiados y, en particular, a través de sus instituciones representativas.

¿Por qué México necesita una política específica para garantizar los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas?

En nuestro país viven más de 7 millones de personas que hablan una lengua indígena, y muchos más que sin hablarla se identifican como indígenas. Sin embargo, nos encontramos con brechas importantes entre lo que está escrito en las leyes y la realidad que viven los pueblos y

comunidades. La discriminación histórica y estructural ha provocado que:

- Haya menos empleos bien remunerados, salarios más bajos y menos seguridad social para las personas indígenas.
- Existan comunidades rurales sin acceso a alimentos nutritivos y baratos, en comparación con lo que se ofrece en las ciudades.
- Se cuente con menos centros de atención a la salud, y de menor calidad, en comunidades con mayor población indígena.
- Existan menos escuelas y de menor calidad, en comunidades con mayor población indígena.
- Que haya más familias indígenas sin vivienda propia, en buenas condiciones, con acceso a los servicios básicos (luz, agua, drenaje, etcétera) en comparación con el resto de la población.
- Persista una falta de reconocimiento a las culturas de los pueblos y comunidades indígenas. Sus producciones artesanales o tradicionales son todavía explotadas por otras personas que no retribuyen justamente a sus creadores.
- Se dañe el suelo, el agua y los bosques; de los territorios de pueblos y comunidades indígenas.



Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. No son favores que los gobernantes te hacen. No son ayudas ni regalos que los políticos te dan cuando visitan tu comunidad y piden que votes por ellas o ellos; tú tienes derecho a exigirlos.

1. Igualdad entre mujeres y hombres

Si eres mujer, ¿alguna vez has sentido que los hombres en tu comunidad valen más que tú? Tal vez ellos pueden hacer cosas que a ti no te permiten, como ir a la escuela, trabajar, no cuidar a las hijas ni a los hijos, no colaborar en las tareas del hogar.

Debes saber que los hombres de tu comunidad tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones que tú. Ellos pueden ir a la escuela, pues tú también. Los hombres trabajan y ganan dinero, pues tú también puedes trabajar y llevar dinero a casa. Las mujeres deben cuidar de sus hijas e hijos, pues ellos también, y tienen que cuidar de su higiene darles de comer, llevarlos a la escuela, y todo lo demás, igual que tú. Las mujeres deben hacerse cargo de las cosas de la casa, también los hombres; ellos también deben lavar ropa, trapear, hacer de comer y todo lo demás que tenga que hacerse en casa.

2. Número y espaciamiento entre hijos

¿Conoces a alguna mujer que ya no pudo tener hijos?
¿Sabes que a veces los médicos hacen cosas para que las mujeres ya no puedan tener más hijos y no les preguntan a ellas si están de acuerdo?

Nadie tiene derecho a impedir que las mujeres tengan los hijos que quieren. Cada una de las mujeres y hombres deben tomar la decisión de cuántos hijos quieren tener. No permitas que nadie te impida tomar esa decisión.

3. ¿Conoces a alguien que no tenga dinero para comer? ¿Sabes de alguna niña o niño que se haya enfermado por la comida que le dan en la escuela?

Eso está muy mal, tú puedes exigir a los gobernantes que proporcionen comida suficiente y en buenas condiciones; por ejemplo, en la escuela de las niñas y los niños.

4. ¿Alguna vez has ido al doctor y no hay medicinas? ¿Conoces a alguien a quien no le hayan querido dar el servicio médico en tu comunidad? ¿Hace falta un hospital cerca?

Debes saber que puedes exigir a los gobernantes que cumplan con su obligación de darle a todas las personas que lo necesiten los servicios de médico, medicinas y hospitales.



5. ¿Has visto que los bosques, campos, cerros, montañas de tu comunidad están contaminados (por ejemplo: hay mucha basura o tiran substancias que te parecen peligrosas) ¿El aire a veces está muy contaminado por las fábricas que hay cerca o por otra razón? ¿Los ríos, lagos, lagunas tienen agua que ya no se puede usar para tomar o para hacer de comer?

Exige a tus gobernantes que hagan algo para que eso ya no pase. No permitas que se haga daño a la naturaleza que afecte tu salud.

6. ¿En tu comunidad hay casas en muy malas condiciones? ¿El techo está muy maltratado, el baño está dañado, en caso de un temblor la casa puede derrumbarse? ¿Conoces personas que tienen una casa que es peligrosa por el lugar en que se encuentra? ¿Está en un cerro que puede desgajarse, cerca de un río que puede desbordarse o de una fábrica que te parece peligrosa?

Eso no debe pasar, tú puedes hacer que las cosas cambien. Las casas de todas las personas de tu comunidad deben ser seguras.

7. ¿Sabes de alguna persona (adulto, niña, niño) que no cuente con su acta de nacimiento? ¿Conoces a algún hombre que no quiera reconocer a sus hijas o hijos? ¿Tienes algún conocido que no sabe bien cuál es su nombre?

Es importante que sepas que todas las personas podemos exigir a los gobernantes que arreglen estos problemas.

8. ¿Has oído de alguna niña o niño que sea maltratado en su casa, en la escuela, en la iglesia de la misma comunidad en que vives? ¿Conoces a alguna niña o niño que no lo lleven a la escuela, o que no lo lleven ver al doctor, o que pueda ser víctima de algún tipo de abuso?

Las niñas y los niños de tu comunidad difícilmente pueden defenderse solos, ayúdales exigiendo a las autoridades que hagan algo para que los abusos dejen de pasar.

9. ¿Has pensado que en tu comunidad los gobernantes no entienden tu cultura? ¿Que tu idioma no les importa? ¿Que no puedes celebrar tus fiestas tradicionales de la manera en que tú y tu comunidad acostumbran?

En tu comunidad tú y las demás personas pueden exigir a los gobernantes que respeten sus tradiciones (tu idioma, tu religión, tus costumbres).



10. ¿Hay una cancha de fútbol o de basquetbol en tu comunidad? ¿Hay algún lugar que el gobierno deba arreglar para que las personas puedan hacer algún deporte? ¿Los espacios para el deporte en las escuelas de las niñas y los niños están en malas condiciones?

En tu comunidad todas las personas deben tener la posibilidad de hacer deporte en espacios que funcionen bien. Los gobernantes están obligados a mantener esos lugares en las mejores condiciones posibles. Exige que lo hagan.

11. ¿Alguna persona de tu comunidad tiene un problema físico o mental? Por ejemplo, no puede ver, le falta una pierna o un brazo, no puede oír o no puede hablar, o no puede aprender en la escuela, no puede caminar, no sabe hablar o necesita una silla de ruedas, muletas o bastón porque no pueden caminar. ¿Conoces a alguien que necesite ir al doctor o al hospital para que le ayuden a poder ver de nuevo o a caminar o algo parecido?

Debes saber que esas personas tienen derecho a un apoyo monetario del gobierno. Tú puedes ayudar para que les llegue ese dinero.

12. ¿Hay adultos mayores de 65 años en tu comunidad?

Esas personas tienen derecho a que los gobernantes les den un apoyo en dinero. Y también tú puedes ayudarles a conseguirlo.

13. ¿Hay niñas y niños que vayan a la escuela en tu comunidad?

Pues también las niñas y los niños tienen derecho a que los gobernantes les den un apoyo en dinero para que lo usen para comer, comprar cuadernos y lápices, para comprar medicinas y muchas cosas más. Ayúdales a conseguirlo.

14. ¿También hay jóvenes en tu comunidad?

Tú puedes ayudar para que los gobernantes les brinden el apoyo para que puedan salir adelante.

15. ¿Consideras que en tu comunidad hay algún tipo de violencia? ¿Golpes, maltratos, abusos sexuales, narcotráfico o algo que pienses que es violencia?

Nadie debe ser tratado con violencia, en especial las mujeres, niñas, niños y jóvenes. Si sabes de alguien que es víctima de violencia, incluso tú, puedes exigir a los gobernantes que hagan algo para que esa violencia se detenga.

Recuerda que tú puedes ayudar a las personas de tu comunidad. Es importante que sepas que los gobernantes deben respetar tus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.



Existen convenciones y leyes que te protegen:

- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- La Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- El Convenio 169 de la OIT.
- El artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.



En el caso que tus derechos sean violentados, o requieres asesoría o apoyo frente a alguna autoridad, puedes acudir a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
Periférico Sur 3469, colonia San Jerónimo Lídice, alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México
Teléfonos: 555 6818125
Lada sin costo 800 715 2000



OFICINAS REGIONALES

Contamos con 16 sedes regionales en la República mexicana y una sede principal en las siguientes entidades federativas:

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

Av. Francisco I. Madero núm. 447,
Zona Centro, C.P. 20000,
Aguascalientes, Aguascalientes.
Tel.: 449 910 0080
Número gratuito: 800 822 4737

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Calle Misión de San Javier núm. 10610,
Zona Urbana Río Tijuana, C.P. 22010,
Tijuana, Baja California.
Tels.: 664 633 3400, 664 634 3622
Número gratuito: 800 027 5151

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

Calle Mutualismo núm. 460,
entre Bravo y Rosales, Centro,
C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Tel.: 612 123 6398
Número gratuito: 800 838 4377

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

Calle Josefa Ortiz de Domínguez
núm. 28, Barrio Santa Lucía, C.P. 29250,
San Cristóbal de las Casas, Chiapas
Tel.: 967 678 2921
Número gratuito: 800 715 2000

MORELIA, MICHOACÁN

Av. del Estudiante núm. 102,
Matamoros, C.P. 58240,
Morelia, Michoacán.
Tel.: 443 147 8280
Número gratuito: 800 849 5054

MÉRIDA, YUCATÁN

Calle 60 núm 283, entre 23 y 25,
Alcalá Martínez, C.P. 97050,
Mérida, Yucatán.
Tels.: 999 942 1888, 999 920 5920
Número gratuito: 800 822 5434

VERACRUZ, VERACRUZ

Av. Víctimas del 5 y 6 de Julio
núm. 1045, Ignacio Zaragoza,
C.P. 91910, Veracruz, Veracruz.
Tel. y fax: 229 924 9208
Número gratuito: 800 561 8509

REYNOSA, TAMAULIPAS

Calle Ignacio Zaragoza núm. 265,
local 1, esquina Mariano Escobedo, Zona
Centro, C.P. 88500,
Reynosa, Tamaulipas.
Tels.: 899 922 4263, 899 922 4264,
899 922 4266
Número gratuito: 800 508 2999

VILLAHERMOSA, TABASCO

Calle Ceiba, núm. 318,
Primero de Mayo, C.P. 86190,
Villahermosa, Tabasco.
Tel.: 993 313 3999
Número gratuito: 800 696 1800

HERMOSILLO, SONORA

Av. Oaxaca núm. 150, esquina Plaza
Centenario, Centro, C.P. 83000,
Hermosillo, Sonora.
Tel.: 631 311 0006
Número gratuito: 800 672 5935

SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

Calle Valentín Gama núm. 1029, Jardín,
C.P. 78270, San Luis Potosí,
San Luis Potosí.
Tels.: 444 454 0707, 444 811 3421
Número gratuito: 800 327 7070

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

Calle Fuerza Aérea Mexicana
(antes calle Naranjos) núm. 804,
Reforma, C.P. 68050,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Tel. y fax: 951 454 1621
Número gratuito: 800 838 4080

ACAPULCO, GUERRERO

Calle Cristóbal Colón núm. 12,
fracc. Costa Azul, C.P. 39850,
Acapulco de Juárez, Guerrero.
Tel.: 744 435 0400
Número gratuito: 800 838 4595

TORREÓN, COAHUILA

Av. Juárez s/n, interior 104,
planta baja, Palacio Federal, Centro,
C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
Tel.: 871 222 5636
Número gratuito: 800 838 4410

CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA

Av. de la Raza núm. 5784, entre
Av. del Charro y C. Lago de Pátzcuaro,
Minerva, C.P. 32370, Cd. Juárez,
Chihuahua. Tel.: 656 227 7150
Número gratuito: 800 670 1640

TAPACHULA, CHIAPAS

Calle 15 Oriente núm. 20, entre 3 y 5
Norte, Centro, C.P. 30700, Tapachula
de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
Tel.: 962 620 1466, fax: 962 626 6889
Número gratuito: 800 523 7185

CIUDAD DE MÉXICO,

Periférico Sur núm. 3469,
San Jerónimo Lídice,
alcaldía La Magdalena Contreras,
C.P. 10200, Ciudad de México.
Tel.: 555 681 8125
Número gratuito: 800 715 2000



DESCA y derechos indígenas,
editado por la Comisión Nacional de los Derechos
Humanos, se terminó de imprimir en diciembre de
2024 en los talleres de Impresos Santiago, S.A. de C.V.
Trigo 80-B, colonia Granjas Esmeralda, demarcación
territorial Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México.

El tiraje consta de 1000 ejemplares.

DESCA y derechos indígenas,
editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se
terminó de imprimir en diciembre de 2024 en los talleres de Impresos
Santiago, S.A. de C.V. Trigo 80-B, colonia Granjas Esmeralda,
demarcación territorial Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México.
El tiraje consta de 1 000 ejemplares.



Consulta esta y todas las
publicaciones de la CNDH en:
<https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/>



¡Queremos conocer tu opinión!
Responde nuestra encuesta en:
<https://forms.office.com/r/4YTPsCGK5m>

¿Cómo presentar una queja
en la Comisión Nacional de los
Derechos Humanos (CNDH)?



f /CNDHmx

/CNDH X

▶ /CNDHENMEXICO

/CNDHMX @



EDIFICIO MARCO ANTONIO
LANZ GALERA

**Sede: Marco Antonio
Lanz Galera**
Periférico Sur 3469,
colonia San Jerónimo Lídice,
demarcación territorial
La Magdalena Contreras,
C.P. 10200, CDMX.



Tel.:
55 56 81 81 25

Número gratuito:
800 715 2000



correo@cndh.org.mx
atencionciudadana.cndh.org.mx